

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veintitres (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053202201006 00

Visto informe secretarial, la Juez resuelve:

Para efectos de notificacion tener por incorporada al expediente la direccion del extremo pasivo informada por la parte actora.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 136 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>14 – agosto - 2023</u> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria
